



Ministerio de Sanidad y Consumo
Secretaría General de Sanidad
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre
Drogas

PROGRAMA DE ACTUACIÓN FRENTE A LA
COCAÍNA 2007-2010

Presentación

El consumo de drogas constituye un problema de salud pública, entendido este término en su más amplio sentido, para comprender en él no sólo los problemas de carácter estrictamente sanitario sino también los que afectan al bienestar personal y familiar de los afectados y las consecuencias sociales que conllevan las drogodependencias.

El fenómeno del consumo de drogas está siendo abordado desde esta perspectiva por el Ministerio de Sanidad y Consumo que al comienzo de la legislatura elaboró un **Plan de Acción 2005-2008**, concebido como un nuevo impulso para avanzar en el cumplimiento de las metas y objetivos señalados en la Estrategia Nacional sobre Drogas para 2008.

La situación del consumo de drogas, reflejada en, la Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES) y en la Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES), no es muy distinta a la existente en Europa. Las **sustancias psicoactivas de consumo más extendido** entre la población española son el alcohol, el tabaco, el cannabis y la cocaína. Los principales rasgos que caracterizan esta situación son el **policonsumo de sustancias** y los **consumos recreativos** ligados al ocio y a la diversión.

La **cocaína en polvo**, el clorhidrato de cocaína, es la **segunda droga más consumida** tanto en España como en Europa. No se trata de un problema nuevo para nuestro país, como no lo es tampoco para los países de nuestro entorno. España ya se encontraba, desde mediados de los años noventa, entre los países

Europeos con mayor consumo de cocaína. Hoy, la cocaína se ha convertido en una fuente de preocupación importante en España tanto para el sector sanitario como para otros ámbitos sociales.

Los datos de la última Encuesta EDADES 2005, confirman la **tendencia al alza en el consumo de cocaína en polvo**, que se inició en 1995 y se hizo más acusada a partir de 1999. Entre los españoles de 15 a 64 años de edad, segmento de población que estudia la Encuesta, la prevalencia anual de consumo de cocaína en polvo ha aumentado claramente en los últimos años: desde el 1,6% en 1999, hasta el 3% en 2005. La prevalencia de consumo de *crack* (cocaína base), sin embargo, ha permanecido estabilizada en cifras muy bajas.

La situación entre los estudiantes de enseñanzas secundarias de 14 a 18 años es similar, observándose también una tendencia creciente. La serie de la Encuesta ESTUDES señala que en el periodo 1994-2004, la prevalencia del consumo de cocaína en polvo se multiplicó, entre los escolares, por un factor entre 3,5 y 4, dependiendo del indicador de consumo que se mida, aumento que no se aprecia en ninguna otra sustancia.

En la población de 15 a 64 años, se usa sobre todo cocaína en polvo por vía intranasal o esnifada, siendo raro el uso de *crack*, al contrario de lo que ocurre en otros países, como en los Estados Unidos o en el Reino Unido, en los que el consumo problemático de *crack* alcanza niveles importantes. En España, el consumo de cocaína tiene generalmente un carácter esporádico.

La mayoría de los consumidores de cocaína son también consumidores de otras sustancias, fundamentalmente alcohol, tabaco y cannabis, pero también

anfetaminas, éxtasis, benzodiazepinas y alucinógenos. Así, según la última Encuesta EDADES, en la población general de 15 a 64 años que había consumido cocaína en los últimos doce meses, un 98,6% había consumido también alcohol, un 85,1% tabaco, un 81,6% cannabis, un 29,6% anfetaminas, un 27,5% éxtasis y un 20,8% alucinógenos.

La disponibilidad percibida de la cocaína ha aumentado de forma importante tanto entre la población de 15 a 64 años, como entre los estudiantes de enseñanzas secundarias de 14 a 18. En 1999, el 39,9% de la población de 15-64 años consideraba que era fácil conseguir cocaína, mientras que esta proporción era ya del 53,3% en 2005. El porcentaje de estudiantes de 14 a 18 años que considera fácil conseguir cocaína ha pasado del 37,9% en 1998 al 46,7% en 2004.

En los últimos años, **el indicador de admisiones a tratamiento por cocaína también ha experimentado una tendencia al crecimiento**, de forma más intensa a partir del año 2000. Los últimos datos señalan que la cocaína era la droga que causaba en España mayor número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia, el 41,7% del total. Además, la cocaína es la sustancia que se menciona, desde 1999, con mayor frecuencia en las **urgencias hospitalarias** por reacción aguda a sustancias psicoactivas ilegales.

Los **objetivos** generales que se ha planteado el **Plan de Acción sobre Drogas 2005-2008**, que promueve el Ministerio de Sanidad y Consumo, para responder a la situación en nuestro país, son **disminuir la extensión del consumo de drogas, invirtiendo la tendencia al aumento cuando exista, aumentar la percepción del riesgo ante el consumo, retrasar la edad de inicio del consumo y mejorar la atención a los consumidores**, reforzando los sistemas de detección

e intervención precoz, adaptando los recursos asistenciales a los nuevos patrones y apoyando la atención integral a las personas con problemas de drogodependencia.

Este Plan de Acción considera la drogodependencia, desde una perspectiva global, como un problema que requiere **respuestas políticas intersectoriales, de carácter transversal**. Establece **medidas de carácter general**, que se aplican a todo el ámbito de las drogodependencias, en el área de la reducción de la demanda y también en el área del control de la oferta. Es una respuesta general, que no excluye, como es natural, las **acciones puntuales que sean necesarias para responder a situaciones emergentes** reforzando específicamente alguna de sus medidas.

Las evidencias expuestas sobre la realidad de la cocaína en España aconsejan adoptar cuanto antes decisiones estratégicas para atajar la extensión del consumo de esta droga y los problemas relacionados. En este sentido, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha elaborado, en el marco del Plan de Acción, un **Programa de Actuación frente a la Cocaína**, para los próximos cuatro años, que ha sido debatido con las Comunidades Autónomas en el seno de la **Comisión Interautonómica del Plan Nacional sobre Drogas**.

Este Programa de Actuación respeta el **marco de la Estrategia Europea de lucha contra la droga 2005-2012 aprobada por el Consejo Europeo en diciembre de 2004**, y del Plan de Acción de la Unión Europea 2005-2008. Tan sólo dos países europeos, Reino Unido y Países Bajos, han desarrollado planes específicos para una única sustancia, perspectiva que comparte este Programa de Actuación. Ahora bien, tanto el del Reino Unido, que vincula sus acciones al crack,

como el de los Países Bajos, relacionado con las anfetaminas, se diferencian de este Programa al centrarse fundamentalmente en medidas de refuerzo policial y de apoyo social a los consumidores.

Sin embargo, en el Programa que se presenta las acciones dirigidas a alcanzar los objetivos señalados se integrarán en cuatro áreas de intervención: la coordinación, la reducción de la demanda, la cooperación internacional y el control de la oferta.

Se hace especial hincapié en el área de reducción de la demanda, donde se distinguen los siguientes ámbitos de actuación, a saber, prevención y sensibilización social, atención integral, mejora del conocimiento, formación de profesionales y evaluación.

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN FRENTE A LA
COCAÍNA 2007-2010**

La Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008 contiene las metas, objetivos generales y objetivos específicos de las intervenciones públicas en materia de drogas hasta el año 2008. El Plan de Acción sobre Drogas 2005-2008 que moviliza recursos e iniciativas para avanzar y dar un nuevo impulso a la Estrategia Nacional, constituye el marco que articula la actividad de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en este periodo.

La tendencia creciente en el consumo de cocaína en polvo, que tanto el análisis de las series temporales de las Encuestas EDADES y ESTUDES, como las conclusiones de otros estudios e investigaciones han puesto de manifiesto, **aconseja adoptar medidas específicas** dirigidas fundamentalmente a disminuir el número de consumidores, aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y retrasar la edad de inicio en el consumo. Aunque el consumo de cocaína base (crack) se encuentra estabilizado a niveles muy bajos, conviene adoptar también medidas sobre el particular.

Para ello, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha elaborado, a partir del marco del Plan de Acción sobre Drogas 2005-2008, un **Programa de Actuación frente a la Cocaína**, para el periodo 2007-2010, cuyas líneas generales han sido debatidas por la Comisión Interautonómica del Plan Nacional sobre Drogas.

El **Programa de Actuación frente a la Cocaína** se estructura en cuatro áreas específicas de intervención, siguiendo el esquema propuesto por el Plan de Acción 2005-2008 y señala objetivos operativos y acciones concretas.

El Programa debe considerar sistemáticamente, como exige el Plan de Acción, las condiciones, situaciones y necesidades diferenciales de mujeres y hombres en las fases de planificación, ejecución y evaluación de las acciones incluidas en el mismo, incorporando la **perspectiva de género**, de acuerdo con las directrices de Naciones Unidas, de la Unión Europea y con la política de igualdad promovida por el Gobierno de España.

ÁREA PRIMERA DE INTERVENCIÓN: COORDINACIÓN.

OBJETIVO 1: Coordinar las actividades de todos los agentes que participan en el Plan Nacional sobre Drogas, para reforzar las intervenciones frente al consumo de cocaína.

JUSTIFICACIÓN:

Desde su creación el Plan Nacional sobre Drogas ha promovido y potenciado la coordinación entre la Administración General del Estado, las de las Comunidades Autónomas y las de las Corporaciones Locales, así como con las entidades y organizaciones que trabajan en el campo de las drogodependencias, persiguiendo la complementariedad de actuaciones.

La primera meta de la Estrategia Nacional sobre Drogas es mantener y potenciar el debate político constructivo, reforzando la cohesión entre todas las fuerzas políticas, para conseguir el objetivo común de reducir la extensión del

consumo de sustancias adictivas y de las drogodependencias y mejorar la situación de los afectados.

El Plan de Acción sobre Drogas, que pretende relanzar la Estrategia, contiene cuatro acciones destinadas a mejorar la coordinación entre las distintas Administraciones y organizaciones que participan en el Plan Nacional sobre Drogas.

El Foro la Sociedad ante las Drogas, un lugar de encuentro de las organizaciones y entidades sociales que trabajan en el sector, se ha convertido en un agente de enorme importancia para trasladar las propuestas y reflexiones de la sociedad civil y contribuir así al impulso de los programas de prevención y sensibilización social ante el fenómeno del consumo de drogas.

Por estas razones, el Programa de Actuación Específica frente a la Cocaína considera un área de intervención específica la coordinación para aumentar y estrechar la relación entre los agentes protagonistas del Plan Nacional sobre Drogas, y lograr una movilización social, educativa y cívica ante los problemas que plantean los nuevos consumos de cocaína.

ACCIONES:

- 1. Incrementar las relaciones entre los responsables del Plan Nacional sobre Drogas y la Comisión Mixta Congreso Senado para el Estudio del Problema de la Droga.** El Informe Anual sobre la Situación de las Drogodependencias en España, a que se refiere el Plan de Acción 2005-2008, incorporará un apartado específico que recoja todas aquellas

actuaciones emprendidas en el ámbito de este Programa de Actuación frente a la Cocaína.

2. Impulsar, en el seno de la Comisión Interautonómica de la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas, la **formación de un Grupo de Trabajo** sobre la problemática del consumo de cocaína.
3. Fortalecer el papel de la **Comisión Nacional para la Prevención y el Tratamiento de las Drogodependencias en el Ámbito Laboral** para que atienda en sus actividades los problemas del consumo de cocaína en el ámbito laboral.
4. Favorecer la **participación y colaboración de las Organizaciones no Gubernamentales y entidades sociales** que trabajan en el sector de las drogodependencias en la puesta en marcha de programas de prevención y de atención relacionados con el consumo de cocaína.

ÁREA SEGUNDA DE INTERVENCIÓN: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA.

Prevención y sensibilización social.

<p>OBJETIVO 2: Fomentar las actividades de prevención del consumo de cocaína y de sensibilización social acerca del riesgo asociado al mismo.</p>
--

JUSTIFICACIÓN:

La prevención es un elemento esencial en las intervenciones contra el consumo de drogas. La clave para disminuir el daño asociado a este consumo es la información, la educación y la formación de la persona para que sea capaz de tomar decisiones libres e inteligentes, que promuevan su desarrollo y bienestar personal, y el del entorno social en el que vive.

Las encuestas muestran no sólo un importante aumento del consumo de cocaína en polvo en los últimos años sino también que dicho aumento se ha producido sobre todo en los adolescentes y adultos jóvenes, incluidos los estudiantes de 14 a 18 años.

La cultura del ocio es uno de los elementos centrales de las conductas de consumo de drogas. El consumo más frecuente en los entornos juveniles va unido a la idea de fiesta y diversión. Se trata de un consumo inicialmente discontinuo, muchas veces basado en el simple deseo de experimentar, centrado las más de las veces en el ocio de los fines de semana o de ocasiones especiales, ya que una parte de los consumidores cree que potencia la capacidad de resistencia física y favorece la prolongación de la diversión.

Las acciones del Programa de Actuación frente a la Cocaína en esta área de intervención, prevención y sensibilización social, deberán proporcionar información rigurosa sobre la cocaína y los efectos que produce su uso sobre la salud, rompiendo mitos y sensibilizando a padres, madres y jóvenes sobre los peligros que conlleva consumirla. En este apartado se recogen también las

acciones encaminadas a fortalecer la capacidad de toma de decisiones autónomas por parte de los adolescentes y de los jóvenes.

ACCIONES:

5. Desarrollar **campañas informativas sobre cocaína, dirigidas a la población en general**, para aumentar la sensibilización sobre los problemas derivados de su consumo, así como **acciones informativas dirigidas a padres, madres y Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS)** en el ámbito educativo.
6. Trasladar **información veraz y consistente a los jóvenes** con objeto de aumentar sus conocimientos sobre los riesgos asociados a los distintos patrones de consumo de cocaína. A este efecto, se estimulará la creación de **canales de información y consulta fácil y accesible para los jóvenes**, potenciando el uso de **las nuevas tecnologías** y de aquellos otros medios que les son más próximos y conocidos (mensajes SMS, foros y chat de discusión, bitácoras de opinión, Z-cards, herramientas de Internet, etc.).
7. Proporcionar **información al conjunto de la sociedad** sobre el impacto del consumo de cocaína y otras sustancias psicoactivas sobre la conducción de vehículos, y reforzar los contenidos de seguridad vial en los programas de prevención escolar.
8. Reforzar los **programas de prevención, con enfoques específicos sobre la cocaína** dirigidos a los jóvenes, especialmente en los ámbitos

de la formación profesional y universitaria, y fortalecer los **programas de prevención selectiva e indicada, entre los sectores de jóvenes**, tanto en el ámbito escolar, como en los ámbitos recreativos y de ocio, incidiendo especialmente en la asociación del consumo de cocaína con el alcohol y otras sustancias psicoactivas.

9. Potenciar los **programas de prevención del consumo de cocaína**, a través de agentes mediadores juveniles, y los desarrollados **en contextos de ocio dirigidos a jóvenes** que llevan a cabo, principalmente las **Corporaciones Locales**.
10. Incentivar el desarrollo de **programas de prevención del consumo de cocaína en el ámbito laboral**, a través de la Comisión Nacional para la Prevención y el Tratamiento de las Drogodependencias en el **Ámbito Laboral**.
11. Promover, a través de las organizaciones sindicales y empresariales, la implicación de las empresas y trabajadores de la **hostelería y los centros de ocio** en la prevención del consumo de cocaína, elaborando **Acuerdos de Buenas Prácticas**.
12. Impulsar **acciones de sensibilización** sobre los riesgos asociados al consumo de cocaína, **dirigidas a los profesionales que intervienen en el ámbito de las drogodependencias y a otros profesionales** especialmente relacionados con los jóvenes como educadores, trabajadores sociales, profesionales de los medios de comunicación y de las empresas de ocio.

Atención Integral.

OBJETIVO 3: Mejorar la atención integral de las personas con problemas relacionados con la cocaína.

JUSTIFICACIÓN:

Disponemos de una buena red asistencial, pero es necesario adaptar sus estructuras a los nuevos patrones de consumo. El tratamiento debe cubrir las necesidades de atención sanitaria y la integración sociolaboral de los afectados. Pero además, debe adecuarse a los diferentes perfiles de los consumidores de cocaína. En este sentido, y aunque la prevalencia de consumo de cocaína base (crack) se encuentra estabilizada a niveles bajos, es preciso prestar especial atención a estos consumidores que sufren diferentes y mayores problemas que los consumidores de cocaína en polvo.

La cocaína es actualmente la droga ilegal que genera en España el mayor número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia y el mayor número de atenciones en los servicios médicos de urgencias. Además, ambos indicadores muestran que en los últimos años se ha producido un aumento importante de los problemas relacionados con cocaína.

ACCIONES:

- 13. Impulsar programas de detección e intervención precoz de consumo de cocaína en la atención primaria de salud y reforzar las**

actuaciones en los ámbitos de **atención especializada y de urgencias**, facilitando la elaboración de **protocolos de actuación** frente a los problemas asociados al consumo de cocaína.

14. Promover iniciativas destinadas a garantizar el **seguimiento psicológico de los menores atendidos en urgencias** por intoxicación de sustancias psicoactivas, especialmente cuando esté implicada la cocaína..
15. Apoyar la **adecuación de las unidades asistenciales a los nuevos perfiles de consumidores**, así como a los nuevos patrones de **consumo de drogas**, con singular atención al consumo conjunto de heroína y cocaína, y al consumo de cocaína base (crack).
16. Favorecer el **acceso de los consumidores de cocaína y de crack a los dispositivos asistenciales**, promoviendo y reforzando los **programas de reducción de daños**.
17. Potenciar los **programas de acogida y rehabilitación** dirigidos a consumidores en riesgo de exclusión social, especialmente a **mujeres con problemas relacionados con la cocaína que sufran violencia de género**.
18. Facilitar la **formación de formadores entre los consumidores de cocaína-crack** (metodología "bola de nieve") en estrategias de reducción del daño orientadas a disminuir los riesgos bronco-pulmonares y psicopatológicos, así como las infecciones.

Mejora del Conocimiento.

OBJETIVO 4: Mejorar el conocimiento sobre el consumo de cocaína y sus consecuencias, promoviendo estudios epidemiológicos en los distintos ámbitos, así como proyectos de investigación básica y clínica.

JUSTIFICACIÓN:

El conocimiento es un requisito imprescindible para poder adoptar estrategias adecuadas y generar una reflexión fructífera en la Sociedad. Mejorar nuestros conocimientos sobre las características y determinantes del consumo de cocaína en polvo, y cocaína base es la condición sobre la que debe apoyarse la propuesta de intervenciones para cumplir los objetivos propuestos.

ACCIONES:

19. Elaborar un **Informe sobre Cocaína por la Comisión Clínica de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas**, los principales y más actuales estudios científicos sobre el consumo de cocaína y los efectos que causa en el organismo.

20. Ampliar en el conocimiento sobre la extensión y las características del consumo de cocaína en España, incorporando periódicamente en los cuestionarios de las Encuestas de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas **módulos específicos sobre cocaína**, que

permitan ampliar y precisar los datos y los patrones de consumo, así como los perfiles de los consumidores de cocaína.

- 21. Estimular y apoyar los estudios epidemiológicos, clínicos y de investigación básica** sobre la extensión y los determinantes de los distintos patrones de consumo de cocaína, sus efectos sobre el organismo, los problemas médicos así como los determinantes neuropsicológicos y sociales relacionados con la cocaína, y las medidas para reducirlos.
- 22. Fomentar el estudio e intercambio de experiencias, conocimiento y buenas prácticas**, promoviendo el debate metodológico, con expertos y con el Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías.
- 23. Profundizar en el estudio de las patologías agudas relacionadas con el consumo de cocaína**, ampliando la cobertura del Indicador de Urgencias.
- 24. Promover la realización de estudios de cohortes para analizar la mortalidad** de los consumidores de cocaína, comparándola con la de la población general.
- 25. Favorecer el estudio de nuevas alternativas terapéuticas** desde el punto de vista de la investigación básica y clínica para su posible aplicación en el circuito asistencial.

Formación de profesionales:

OBJETIVO 5: Mejorar la formación de los profesionales en relación con la cocaína y los problemas derivados de su consumo.

JUSTIFICACIÓN:

Es necesario ampliar y actualizar los conocimientos y habilidades de todos los profesionales que desarrollan su actividad en contacto con el mundo de las drogas para mejorar la calidad de la asistencia prestada. Estas actividades de formación deben cubrir un amplio espectro y dirigirse tanto a profesionales sanitarios como no sanitarios, ya presten sus servicios en atención primaria, en urgencias, en centros específicos de tratamiento, en prisiones, en el ámbito laboral o en otros ámbitos sociales.

ACCIONES

- 26. Promover actividades de formación dirigidas a los profesionales de la atención primaria de salud, para mejorar la detección e intervención precoz ante el consumo de cocaína, así como a los profesionales sanitarios de la atención especializada y de los servicios de urgencias, en cuanto a los abordajes relacionados con el consumo de cocaína.**

- 27. Promover actividades de formación dirigidas a los profesionales que trabajan en contacto con consumidores de cocaína y/o en áreas de**

atención a drogodependientes, así a educadores, mediadores sociales y trabajadores de calle.

Evaluación:

OBJETIVO 6: Evaluar los programas e intervenciones que desarrollen el Programa de Actuación Específica frente a la Cocaína 2007-2010.

JUSTIFICACIÓN:

El Plan de Acción 2005-2008 contiene el compromiso con la evaluación de las intervenciones que permita justificar la inversión realizada, la garantía de los resultados previstos, la información adecuada a la población receptora para adoptar medidas sobre el mantenimiento o la modificación de las intervenciones realizadas. El Programa de Actuación Específica frente a la Cocaína contempla, por lo tanto, el seguimiento de las actuaciones que se desarrollen, para valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos, así como su adecuación a los mismos. Por otra parte, una valoración final se hace imprescindible a la hora de plantearse futuras actuaciones en la materia.

ACCIONES:

28. Evaluar todas las actuaciones que se desarrollen en el marco del Programa de Actuación frente a la Cocaína. La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas elaborará un Informe final que recoja los resultados de esta evaluación.

ÁREA TERCERA DE INTERVENCIÓN: COOPERACION INTERNACIONAL

OBJETIVO 7: Impulsar acciones conjuntas en los foros internacionales, reforzando las relaciones con países de nuestro entorno que comparten la misma problemática, y fomentando la colaboración y cooperación internacionales.

JUSTIFICACIÓN:

El problema de las drogas no se centra en un país ni en un grupo de países, y ningún Gobierno puede pretender hacer frente por sí mismo a este problema. Son múltiples los foros internacionales, como la Organización de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (ONUDD), el Grupo Horizontal Drogas de la Unión Europea, o el Grupo Pompidou del Consejo de Europa, donde se puede cooperar para enfrentarlo.

Si bien el problema de las drogas tiene un alcance mundial, también es cierto que en el problema de la cocaína se dan situaciones parecidas en países que pertenecen a una misma área geográfica y cultural. Así ocurre entre España y países como Reino Unido, Italia, Francia o Portugal, con los que es conveniente intensificar los contactos e intercambios.

ACCIONES:

- 29. Fortalecer la participación española en la política europea sobre drogas,** tanto en el plano bilateral como multilateral, impulsando la cooperación en el marco de las instituciones europeas para adoptar estrategias convergentes frente al consumo de cocaína.

- 30. Promover y fomentar el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas con los países europeos con problemas semejantes,** desarrollando iniciativas conjuntas para abordar los problemas relacionados con el consumo de cocaína.

- 31. Intensificar las relaciones con los países iberoamericanos,** instrumentando medidas de apoyo para reducir la producción, y la demanda de cocaína, así como para formar a los profesionales implicados en estas tareas.

ÁREA CUARTA DE INTERVENCIÓN: REDUCCIÓN DE LA OFERTA

OBJETIVO 8: Reforzar e intensificar los programas y actuaciones de control de la oferta de cocaína.
--

JUSTIFICACIÓN:

Los datos disponibles sobre producción y tráfico de cocaína aconsejan reforzar las medidas de control y represión del tráfico de esta sustancia, que ya se vienen llevando a cabo por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y que es fundamental para disminuir la disponibilidad de cocaína en el mercado. Estas medidas implican la incautación y decomiso de los alijos, el control de los precursores químicos, así como la lucha contra los delitos conexos con el tráfico de drogas. Además, es decisiva la colaboración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad para reducir el impacto del tráfico minorista en los entornos educativos y de ocio.

ACCIONES:

- 32. Reforzar las actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra el tráfico de cocaína y otras drogas.**

- 33. Potenciar las acciones preventivas realizadas por los Planes Operativos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el entorno de los centros educativos y de las zonas de ocio, como instrumento eficaz en la lucha contra el tráfico minorista de cocaína.**